

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 07 de septiembre de 2017.

---

## ACTA N° 16

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; BRUNOTTO, Mabel; SEZIN, Mario; PANICO, René; MARTÍNEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; GIRAUDO, Ricardo; MAZZEO, Marcelo; BREGAINS, Liliana

**Egresados:** FARFAN, Diego.

**Estudiantes:** TORREJON, Pablo; TILLI, Nicolás; CARBONELL, Marcos; AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén; MUÑOZ REBOLLEDO, Yennifer; VISSANI VILLARES, Denis.

**No Docentes:** ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
BRUNOTTO, Mabel  
SEZIN, Mario

**Suplentes:**

CABRAL, Ricardo  
PESCIO, Jorge Julio  
BOZZATELLO, Juana

**Por los Profesores Adjuntos:**

PANICO, René  
MARTÍNEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia  
GALLARÁ, Raquel  
CADILE, María Silvia

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MAZZEO, Marcelo  
GIRAUDO, Ricardo Alberto  
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia  
MANZANO, Marina  
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

**Por los Egresados:**

TILLARD, Nicolás  
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María  
OLIVERA, Juan E.

**Por los Estudiantes:**

TORREJON, Pablo Daniel  
TILLI, Italo Nicolás  
CARBONELL, Marcos  
AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén  
MUÑOZ REBOLLEDO, Yenniffer  
AMAT, Luciana

CEBALLOS SCHIAVONI, Agustina  
ECHAZU HIGA, María Belén  
PEDRAZA, Omar  
MERLO, Marianela  
TORELLO, Virginia Celeste  
VISSANI VILLARES, Alma Denis

**Por el Personal No Docente:**

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



## SUMARIO:

- I - ACTA N°15 de 24 de agosto de 2017. Pág. 4.
- II - SE DA CUENTA. Pág. 4.
  - *Informes de la Sra. Decana.*
  - *Res. 998/2017 HCS. Hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ord. 1/2017 HCD y aprueba el Reglamento Interno del HCD de la Facultad*
  - *Res. HCS/17: 868, 869, 870, 871, 872, 873, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906 y 937. Renuevan designaciones por concurso.*
- III - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 5.
- IV - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 6.
- IV - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 7.
- V - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.
- VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 26.

-----



*-En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.10.*

## I. ACTA

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°15 de 24 de agosto del dos mil diecisiete, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

## II. SE DA CUENTA

➤ *Informes de la Sra. Decana.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero informarles que los días miércoles, jueves y viernes de la semana pasada se hicieron presentes los pares evaluadores de CONEAU. Tuvieron reuniones con docentes, nodocentes, graduados y con los alumnos de primero, segundo y tercer año, y luego con algunos de cuarto y quinto; estuvieron muy satisfechos con lo que se habló, realizó y se expuso cada día, y el viernes por la tarde se retiraron, pero antes de hacerlo nos comentaron que se habían sentido muy cómodos, conformes con los resultados de las encuestas que hicieron y posiblemente para el mes de diciembre nos den un resultado.

Por otro lado, con respecto al tema del incendio que sucedió la semana pasada, sobre el cual desde Bomberos presumen que ha sido intencional, "a fuego libre", que se realizarán –luego de hacer las averiguaciones- las acciones judiciales que correspondan. No se quemaron, y aquí me gustaría que esto se replique en las cátedras para que estén todos al tanto, actas ni respaldos de títulos ya que dichos documentos están guardados en un lugar ignífugo. Estamos a la espera de que los peritos nos den un informe, en cuyo caso se los haré saber para que el Consejo esté al tanto de los avances.

Por último, lo cual nos pone contentos, informarles que Agustina ha tenido una franca mejoría, justamente ayer se le retiro el intubado que tenía y empezó a respirar por sí sola; seguramente el doctor pueda explicarlo mejor.



**CONS. ROBLES SOSA.-** Es así, ha tenido una buena evolución estos 15 días y es muy importante porque se evitan muchas infecciones, sobre todo a nivel vía aérea a través del mismo tubo. Nos estamos manejando con personal de la ART que nos han estado informando junto con el marido de Agustina y su cuñada, doctora Robledo de Estomatología. Están muy contentos y agradecidos por el buen trato de la Facultad y la Universidad. El otro implicado no sufrió tanto daño pero le están haciendo los estudios pertinentes, una ORL –como el más reciente- para descartar alguna complicación y el alta la tendrá a más tardar la semana próxima.

Estos son los informes brindados por la ART, quienes se han encargado de manejar todo este asunto.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** Muchas gracias.

- *Res. 998/2017 HCS. Hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ord. 1/2017 HCD y aprueba el Reglamento Interno del HCD de la Facultad.*

*-Se toma conocimiento.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

- *Res. HCS/17: 868, 869, 870, 871, 872, 873, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906 y 937. Renuevan designaciones por concurso de los Dres y Ods. César L. Malatesta, Sandra V. Quintana, Mirtha Gandolfo, Fernando Daniel García, Pablo Monteleone, Graciela Susana Musso, María Criscuolo, Lucas Bonini, Alejandro Marengo, Enrique Lehner Rosales, Paola Belardinelli, Ricardo Caciva, Cristina Ledesma y Ana patricia Morales.*

*-Se toma conocimiento.*

### III.

#### RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM

- *Res. 494/17 Dec. Incorpora al Anexo de la Res. 418/16 HCD las condiciones que deben reunir la vestimenta y el calzado para profesores y estudiantes de grado y de posgrado de la Facultad.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)*

*RESUELVE:*

*Art. 1°: Disponer se incorporen al anexo de la Res. 418/16 el siguiente párrafo referido a la vestimenta y al calzado para profesores, estudiantes de grado y posgrado de esta Facultad.*

*Las condiciones de vestimenta y calzado para el desarrollo de las actividades de esta Facultad deben reunir los siguientes requisitos: Calzado cerrado, zapato o zapatillas que no sean de*



*tela, por el riesgo de accidentes de uso cortante. Ropa de calle, varones: pantalones largo, enteros que cubran por completo las piernas, remera o camisa según la estación. Mujeres: falda o pantalón largo, blusa o remera.”*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Dicha resolución surge debido a que la Comisión de Vigilancia y Reglamento había hecho el pedido oportunamente al Centro de Bioseguridad de que aclararan las condiciones, las cuales estaban aclaradas pero antes de la confección del despacho de la Comisión de Vigilancia pero que desde el área Administrativa al hacer la resolución omitieron transcribir, es decir, lo que se había aprobado, razón por la se hace la aclaración.

**CONS. PANICO.**- Quería preguntar sobre la situación en particular del uso de las “Crocs”.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Deben utilizarse calzados cerrados, es decir todos aquellos modelos que tengan agujeros no están permitidos.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADA.***

### III. DESPACHOS DE COMISIÓN

#### **Presupuesto Biblioteca y Edificio**

##### 1.

*57509/2017. Servicio de atención odontológica interdisciplinaria a pacientes con FLAP solicita autorización de los valores de las prestaciones que se realizan en el servicio.*

SE ACONSEJA: Autorizar los valores propuestos de las prestaciones del servicio de FLAP.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración

*-Se vota y es **APROBADO.***

##### 2.

*40769/17. Consejeros Estudiantiles solicitan la compra de tres aparatos de rayos para uso de los estudiantes.*

*40966/2017 Consejeros Estudiantiles solicitan se pongan en funcionamiento los aparatos de rayos de la Cátedras de Cirugía y de la sala de rayos. SE ACONSEJA: Del tratamiento en conjunto de los expedientes se aconseja que el expediente 40966/2017 pase al taller de la Facultad para que*



*se emita un informe del estado en que se encuentran los aparatos y proporcionen un presupuesto de su reparación. Además aconsejamos la compra de un (1) aparato de rayos para subsanar los inconvenientes ocasionados a los alumnos hasta la reparación de los existentes.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero comentarles que uno ya ha sido reparado, se lo acondicionó para que quede en el Centro de Estudiantes, y estamos realizando las averiguaciones para la compra de uno nuevo, porque verdaderamente hace falta. Es nuestra intención ir incorporando en forma periódica aparatología nueva.

En consideración

-Se vota y es **APROBADO**.

#### IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se le solicita al Cuerpo ingresar al orden del día una nota presentada por la doctora Liliana Bregains, Directora del Centro de Bioseguridad, a través de la cual solicita la incorporación de la arquitecta María Eugenia Pereyra al Centro de Seguridad e Higiene de la Facultad en el Centro de Bioseguridad. Además, se solicita el ingreso del Exp. 44329/17, por el cual el consejero Farfán pide licencia en el cargo de consejero titular por el Claustro de Egresados.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si hay asentimiento quedarán incorporados.

-Asentimiento.

#### V. ASUNTOS ENTRADOS

##### 1.

*Secretaría de Posgrado, Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y el Consejo Asesor de la carrera de Doctorado solicitan la prórroga de designación de la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris como Directora de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Prorrogar la designación como directora de la Carrera de Doctorado a la Prof. Emérita Dra. María Elsa Gómez de Ferraris a partir de la fecha y por el período reglamentario.”*



**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**2.**

*Dictámenes de comités evaluadores de gestión docente realizada a docentes de la Facultad para la renovación de su designación por concurso en cargos y cátedras varias.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Han sido evaluados en condición "Satisfactorio" y corresponde la renovación de 5 años en sus cargos:

*"Bioq. Juan Javier Aguilar, en el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B".*

*Od. Gerardo Edgar Sánchez, en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple de la Cátedra de Histología y Embriología "B".*

*Biol. María Cecilia Edith Busso, en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple de la Cátedra de Histología y Embriología "B".*

*Od. Gabriel Horacio Villanueva, en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple de la Cátedra de Anatomía Patológica "B".*

*Dr. Martín Eduardo Brusa, en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple de la Cátedra de Estomatología "A".*

*Dr. Federico Sosa, en el cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Prostodoncia III "A".*

*Dra. Gabriela Martín, en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple de la Cátedra de Endodoncia "A".*

*En el caso de "Satisfactorio con observaciones", que se renueva por el período de 2 años:*

*Dra. Rosita Nilda del Valle Lucero, en el cargo de Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Histología y Embriología "A".*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**3.**

*43818/17. Lic. Elena Hilas solicita el cese definitivo en su cargo de Profesora Titular en Asesoría Pedagógica.*

-Se lee la presentación efectuada.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Hacer cesar, a partir del 1 de septiembre de 2017, a la Lic. Elena HILAS (leg. 24351 - DNI: 11.974.145) al cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (cod. 101) de Asesoría Pedagógica, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** En consideración

-Se vota y es **APROBADO.**

**4.**

*15343/16. Dictamen del jurado de concurso para Profesor Adjunto –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Fisiología. Se solicita designar por un período de cinco años al Dr. Marcelo Adrián Mazzeo en cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en Fisiología.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Fisiología, del Departamento de Biología Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 15343/2016.*

*Art. 2°: Designar por concurso al Dr. Marcelo Adrián MAZZEO (leg. 32073), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva (cod. 109), de la Cátedra de FISILOGÍA, del Departamento de Biología Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha y por el período de cinco años.*

*Art. 3°: Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación interina de la Od. María Marcela López -(leg.25371), por Res. 14/17 HCD, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva (cod. 109) de la Cátedra de Fisiología, del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haberse cubierto el cargo por concurso. En consecuencia la Dra. López se reintegra a su cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva (cod. 113) en la misma Cátedra, dando por finalizada la licencia por ejercer un cargo de mayor jerarquía.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



-Se incorpora la consejera Brunotto.

**5.**

32240/17. Llama a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Asistente –dedicación simple- para la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que la sustanciación de la selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud se realice el día lunes 18 de septiembre del corriente año, a la hora 9.

Art. 2º: Ratificar la Comisión Evaluadora dispuesta por Res. 320/17 de este Cuerpo, por reunir los miembros los requisitos establecidos en el art. 9 de la Ord. 6/15 HCD.”

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**6.**

41177/2017. Dr. René Luis Panico eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Estomatología “A” por haber accedido por concurso a un cargo de mayor jerarquía.

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Rene Luis PÁNICO (leg. 30514 - DNI: 17.384.846) al cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva - (Cód.110) de la Cátedra de Estomatología "A", a partir de la fecha de la Resolución de designación del H. Consejo Superior en el cargo de Profesor Titular .

Art. 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada, según la fecha indicada, la licencia sin goce de haberes del Dr. Rene L. Pánico (leg. 30514) en el cargo



mencionado, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía; y la designación interina de su reemplazante, el Dr. Eduardo David Piemonte (leg. 35482).”

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**7.**

*Proyecto de resolución para designar interinamente al Dr. Eduardo David Piemonte en el cargo de Profesor Adjunto-dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Estomatología “A”.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Designar, interinamente, al Dr. Eduardo David PIEMONTE (leg.35482-DNI:20.076.393), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO -dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de ESTOMATOLOGÍA “A”, a partir del día de la fecha de la Res. del H. Consejo Superior que designa Profesor Titular al Dr. Rene L. Pánico, y hasta el 28 de febrero de 2018.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**8.**

*61327/16. Dictamen del jurado de concurso para Profesor Adjunto de la Cátedra de Estomatología “B”. Se solicita designar por un período de cinco años a la Dra. Rosana Andrea Morelato en cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en Estomatología “B”.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Estomatología “B”, del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad, y que obra en expie. CUDAP 61327/16.*



Art 2°: Designar por concurso, a la Dra. Rosana Andrea MORELATTO (leg. 33530) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- (cod. 110) en la Cátedra de ESTOMATOLOGÍA "B", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha y por cinco años.

Art. 3°: Dar por finalizada, a partir de la fecha la designación interina otorgada a la Dra. Rosana Andrea Morelatto (leg. 33530), por Res. 14/17 HCD, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (cod. 114) en la Cátedra de Estomatología "B", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba."

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**9.**

42834/17.Dra. Rosana Morelatto eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente-dedicación exclusiva-de Estomatología "B".

-Se lee presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosana Andrea MORELATTO (leg. 33530- DNI: 21.162.228) al cargo de Profesora Asistente -dedicación exclusiva (Cód.113)- de la Cátedra de Estomatología "B", a partir del día de la fecha.

Art. 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1°, dar por finalizada a partir del día de la fecha, la licencia sin goce de haberes, de la Dra. Rosana A. Morelatto (leg. 33530) en el cargo mencionado, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía; y la designación interina de su reemplazante, la Dra. Graciela Marta Robledo (leg.36575)."

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**10.**

Proyecto de resolución para designar interinamente a la Dra. Graciela Marta Robledo en el cargo de Profesor Asistente -dedicación exclusiva- en la Cátedra de Estomatología "B".

-Se lee la presentación efectuada.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Designar, interinamente, a la Dra. Graciela Marta ROBLEDO (leg.36575-DNI:20.542.973), en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación exclusiva (Cód. 113), de la Cátedra de ESTOMATOLOGÍA "B", a partir del día de la fecha, y hasta el 28 de febrero de 2018.*

*Art. 2°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**12.**

*61334/16. Dictamen del jurado de concurso para Profesor Adjunto de la Cátedra de Operatoria II "B". Se solicita designar por un período de cinco años al Dr. Federico José Busleiman en cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en Operatoria II "B".*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Operatoria II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 61334/16.*

*Art. 2°: Designar por concurso, al Dr. Federico José BUSLEIMAN (leg. 40046) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO -dedicación semiexclusiva- (cod. 110) en la Cátedra de OPERATORIA II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha y por cinco años.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**13.**

*42979/17. Dr. Federico José Busleiman eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente-dedicación semiexclusiva-de Operatoria II "B".*



-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Federico José BUSLEIMAN (leg.40046 - DNI: 22.775.595) al cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva (Cód. 114)- de la Cátedra de Operatoria II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**14.**

*61321/16. Dictamen del jurado de concurso para Profesor Adjunto de la Cátedra de Operatoria I "A". Se solicita designar por un período de cinco años al Dr. Carlos Alfredo Rozas en cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en Operatoria I "A".*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Operatoria I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 61321/16.*

*Art. 2º: Designar por concurso, al Dr. Carlos Alfredo ROZAS (leg. 39091), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO -dedicación semiexclusiva- (cod. 110) en la Cátedra de OPERATORIA I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha y por cinco años.*

*Art. 3º: Dar por finalizada a partir de la fecha la designación interina otorgada al Dr. Carlos Alfredo Rozas (leg. 33091), por Res. 14/17 HCD, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (cod. 110) en la Cátedra de Operatoria I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** En consideración.



-Se vota y es **APROBADO**.

**15.**

42207/17. Dr. Carlos Alfredo Rosas eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente-dedicación semiexclusiva-de Operatoria I "A".

-Se lee la presentación efectuada

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alfredo ROZAS (leg.39091 - DNI: 20.501.353) al cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva (Cód. 114)- de la Cátedra de Operatoria I "A", a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada a partir del día de la fecha, la licencia sin goce de haberes, del Dr. Carlos A. Rozas (leg.39091) en el cargo mencionado, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía; y la designación interina de su reemplazante, el Od. Germán E. Mirotti (leg.36415)."

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**CONS. GIRAUDO.**- Hemos venido aprobando en las últimas semanas los concursos que se han sustanciado y no he observado que se haya considerado el correspondiente a la cátedra de Operatoria II "A" y no tengo información de que haya habido algún inconveniente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Personalmente confeccioné el despacho del expediente de impugnación del concurso al área Concursos, desde donde seguramente se dirigirá a Asuntos Jurídicos de la Universidad ya que en estos casos está reglamentado que, ante una impugnación en un concurso, antes que el HCD tome una decisión debe tener el visado y una opinión de Asuntos Jurídicos. Es decir, aún no me fue entregado para que firme el pase a Asuntos Jurídico, corriéndole vistas previamente a los concursantes.

**16.**

Proyecto de resolución para designar interinamente al Od. Germán Eugenio Mirotti en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Operatoria I "A".

-Se lee la presentación efectuada.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Designar, interinamente, al Od. Germán Eugenio MIROTTI (leg.36415 - DNI: 25.268.161), en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de OPERATORIA I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha, y hasta el 28 de febrero de 2018.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**17.**

*32817/17. Proyecto de resolución para designar interinamente al Od. Andrés Roberto De Leonardi en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- de la Cátedra de Oclusión.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Designar, interinamente, al Od. Germán Eugenio MIROTTI (leg.36415 - DNI: 25.268.161), en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de OPERATORIA I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha, y hasta el 28 de febrero de 2018.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**18.**

*33068/17. Proyecto de resolución de designación interina del Dr. Leonel Erico Angaramo en cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- de Operatoria II “B”.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°: *Designar, interinamente, al Dr. Leonel Erico ANGARAMO, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE – dedicación simple- de la Cátedra de OPERATORIA II “B”, de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Ada Victoria Gutvay, a quien se le otorgó licencia por maternidad, desde la fecha del alta temprana y hasta la finalización de su licencia otorgada por Res. Decanal 255/17 y 329/17.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**19.**

42971/17. *Dr. Ricardo Cayetano Rico eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto-dedicación semiexclusiva-de Prostdoncia II “A”.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°: *Hacer cesar a partir del 1 de septiembre de 2017, al Dr. Ricardo Cayetano RICO (leg. 24155 - DNI: 10.173.604) al cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (cod. 110), de la Cátedra de Prostdoncia II “A”, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**20.**

43924/17. *Directora de la Carrera de Doctorado informa la renuncia de la Dra. Liliana Menis de Mutal como directora de tesis de la Od. Mariana Inés Carvajal y solicita para su reemplazo a la Dra. Cecilia de Caso.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:



*Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Prof. Dra. Liliana Menis de Mutal como Directora de Tesis de la Od. Mariana Inés Carvajal y designar en su reemplazo a la Prof. Dra. Cecilia de Caso.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**21.**

*43929/17. Directora de la Carrera de Doctorado informa la renuncia de la Dra. Graciela Postiglione como Evaluadora Externa de tesis de la Od. Cristina Escudero Cantcheff y solicita para su reemplazo a la Dra. María Elena López.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Prof. Dra. Graciela Postiglione como Evaluadora Externa de la Od. Cristina Escudero.*

*Art. 2°: Designar en reemplazo de la Prof. Dra. Graciela Postiglione a la Prof. Dra. María Elena López. En consecuencia, el Jurado de Tesis quedará constituido de la siguiente manera: Director: Prof. Dra. Carolina Virga Jurado de tesis: Prof. Dra. Alicia Malbertti (Pac. de Odontología - UNC) Prof. Dra. Hilda Montrull (Cs. Médicas - UNC) Prof. Dr. María Elena López (Fac. Odontología - UN de Tucumán).”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**22.**

*43933/17. Directora de la Carrera de doctorado propone comisiones de tesis para los Ods. Esteban Matías Brenna, Ignacio Gonzáles Segura y Nicolás Bolesina.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Hay un error en cuanto a designación de los integrantes de las comisiones de tesis y, en consecuencia, debe ser girado a la Escuela para su aclaración.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento así se hará.



-Asentimiento.

**23.**

43902/17. Directora de la Carrera de doctorado y Consejo Asesor solicitan que la suspensión de tiempos reglamentarios en la carrera de doctorado del Od. Víctor Hugo Zanetta sea por el lapso de un año.

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: Suspender los plazos reglamentarios del Od. Víctor Hugo Zanetta por el lapso de un año a partir del día 06 de junio de 2016.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En algún momento deberíamos analizar realizar algún tipo de intervención, porque siempre estamos dando prórrogas y en la mayoría de los casos se debe a que las tesis pasan por el CAEI -Comité Académico- o el CIEIS -Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud- y deriva en que los tesisistas tengan una demora entre uno o dos años.

**CONS. MAZZEO.-** Me parece muy bien su intervención doctora, porque de alguna manera estas prórrogas, no inherentes a los doctorandos, terminan atentando contra sus derechos.

**CONS. PANICO.-** Debería empezar a correr el tiempo luego de que fuesen aprobadas por los comités.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**24.**

41792/17. Escuela de Posgrado solicita aprobación para el dictado del “Curso de Endodoncia” a cargo del Profesor Dr. Carlos Eduardo da Silveira Bueno.

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*



*Art. 1°: Aprobar el dictado del Curso de Endodoncia a cargo del Prof. Dr. Carlos Eduardo da Silveira Bueno el día 03 de octubre de 2017 de 9:00 a 13:30 y de 14:00 a 18:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Odontología de la UNC.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**25.**

*43203/17. Dra. Elba Priotto solicita la aprobación de la fecha para el examen de Inglés.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1°: Disponer que el examen libre de inglés se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2017 y la recepción estará a cargo de la Prof. Blanca Balma.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**26.**

*41809/17. Od. Mónica Soledad Arca solicita prórroga para la presentación de su tesis doctoral.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1°: Conceder al doctorando Od. Mónica Soledad Arca prórroga por el término de un año para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis de Doctorado.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.



-Se vota y es **APROBADO**.

**27.**

43856/17. *Dra. Adriana Actis solicita reducción en la dedicación de su cargo docente como Profesora Titular en Anatomía "B" y un pase en comisión con el mismo cargo para Estomatología "A" mientras permanezca en la gestión como Secretaria de Ciencia y Tecnología.*

-Se lee la presentación efectuada.

**CONS. GIRAUDO.-** No comprendo bien el procedimiento.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** Sugiero que lo trate la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que se estudie más detalladamente más allá de que la doctora manifiesta haber realizado las averiguaciones pertinentes.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----  
-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** Si hay asentimiento será girado a comisión.

-Asentimiento.

**28.**

42477/17. *Dra. Florencia González solicita autorización para realizar una conferencia titulada "actualización en diagnóstico por imágenes en odontología: radiología digital intra y extra oral. Opt y Tomografía Cone Beam".*

-Se lee la presentación efectuada.

**SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art.1°: Autorizar la realización de la conferencia "Actualización en diagnóstico por imágenes en Odontología: radiología digital intra y extra oral. Opt y Tomografía Cone Beam", que estará a*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

cargo de los Dres. Enrique Giménez, Javier Fernández y el Lic. Mario Sambrizzi, el día viernes 29 de septiembre del corriente año de 10 a 17hs. en el Aula Virtual de la Facultad de Odontología.”

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**29.**

42470/17.Dra. Florencia González solicita autorización para realizar una conferencia titulada “Anestésicos actuales, diagnóstico, indicaciones, riesgo médico, dosis, plástico o vidrio”.

-Se lee la presentación efectuada.

**SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Art.1º: Autorizar la realización de la conferencia “Anestésicos actuales, diagnóstico, indicaciones, riesgo médico, dosis, plástico o vidrio”, que estará a cargo del Prof. Dr. Sergio Kohen, el día 9 de noviembre del corriente año de 11 a 12:30hs. en el Auditorio de la Facultad de Odontología.”

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**30.**

Dr. Alfredo Cáceres y Dra. Inés Noher de Halac solicitan auspicio o adhesión, al ALEXANDER VON HUMBOLDT KOLLEG “CURRENT ADVANCES ON NEURODEGENERATION: FROM MOLECULAR BIOLOGY TO TRANSLATIONAL MEDICINE”.

-Se lee la presentación efectuada.

**SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Art.1º: Otorgar la adhesión de esta Facultad al ALEXANDER VON HUMBOLDT KOLLEG “CURRENT ADVANCES ON NEURODEGENERATION: FROM MOLECULAR BIOLOGY TO TRANSLATIONAL MEDICINE”, que se llevará a cabo en Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2017.”



**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**31.**

43778/17. *Dr. Ricardo Bachur y Od. Nicolás Bachur solicitan se declare de interés universitario el "XX Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Buco-Maxilofacial.*

-Se lee la presentación efectuada.

-Se toma conocimiento.

**32.**

2250/17. *Dra. Ruth Salome Ferreyra solicita aumento en los aranceles para las biopsias y citológicos que se realizan en la Cátedra de Anatomía Patológica "A".*

-Se lee la presentación efectuada.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Es un asunto que debe ser girado a la Comisión de Presupuesto.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Tiene la palabra el consejero Mazzeo.

**CONS. MAZZEO.**- Quisiera saber ¿cómo funciona el traslado de muestras? Porque el procedimiento debe ser claro ya que conlleva un tema de bioseguridad.

**CONS. PANICO.**- Considero que la persona que debe responder sobre tal cuestión es la doctora Ferreyra, quien está a cargo del traslado del material que le entregamos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero aclarar que desde el Cuerpo no hubo autorización, porque nunca fue solicitada, sobre el traslado y manipulación del material.



**CONS. MAZZEO.-** Ha llegado a mis oídos que la doctora Ferreyra sería la que mandaría a una persona de esta Facultad con las muestras hacia el Clínicas, lo que conlleva un tema de traslado y manipulación...

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Tanto la gestión como el Cuerpo no tiene conocimientos sobre los procedimientos.

**CONS. MAZZEO.-** Justamente por ello quiero pedir a este Cuerpo que se cite a la doctora Ferreyra para que explique cómo desarrolla la logística del trabajo y analizar si realmente se ajusta a las normas de bioseguridad.

**CONS. FARFÁN.-** Se debería solicitar un informe a la doctora sobre la situación planteada.

**CONS. MAZZEO.-** Lo digo inclusive desde el punto de vista preventivo, porque si no se hace como corresponde en función de la necesidad que media de muchos pacientes, que no se puede interrumpir, que se administren los medios necesarios para garantizar la seguridad.

**CONS. BREGAINS.-** Considero que la doctora debe justificar su accionar frente a las autoridades, quienes tienen responsabilidades, para analizar si ver si las corresponden según lo disponen los protocolos, y posteriormente informar al Cuerpo.

**CONS. PANICO.-** Pido que entiendan la situación también de la doctora, de nuestras cátedras, en donde se tiene pacientes con cáncer que esperan un resultado.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Justamente por ello deben recurrir a la autoridad, porque disponemos de normativas a cumplir.

**CONS. MAZZEO.-** Pido que se resuelva la cuestión de manera perentoria por la cuestión de que se trata.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** En consecuencia, el expediente será girado a la Comisión de Presupuestos y se solicitará a la doctora Ferreyra que informe sobre el protocolo que utilizan.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

### 33.

*43960/17. Consejero Estudiantil Marcos Carbonell solicita que se realicen simulacros de emergencia y planes de evacuación en las instalaciones de la Facultad de Odontología por los hechos ocurridos recientemente.*



*-Se lee la presentación efectuada.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Se invitó el año pasado al cuerpo de Bomberos de la Universidad Nacional de Córdoba a que dictaran conferencias sobre cómo actuar y cómo combatir un fuego que pudiera tener diferentes orígenes, y se invitó al personal docente y nodocentes. Se lo hizo durante tres días y en horarios accesibles para todos, y no asistimos más de 20 personas. La gente mostró un desinterés verdaderamente pasmoso, no hubo voluntad en asistir.

Para realizar esta actividad necesitamos realmente un compromiso de parte de todos. Habíamos pensado con la señora vicedecana, lo cual se lo comunicamos a CONEAU, de poner una alarma de evacuación en el patio. Creo que habría que hacer una muy buena difusión para lograr una convocatoria fuerte.

**CONS. BRUNOTTO.**- Haciendo una mea culpa quiero decir que debemos ser conscientes y responsabilizarnos a asistir por la importancia que tiene el asunto.

**CONS. AGUIRRE ZAMPIERI.**- Como Centro de Estudiantes estamos cerrando un proyecto con el grupo GER, Grupo Especial de Rescate, justamente para dar una charla sobre temas de evacuación y temas relacionados con lo que realizamos en la Facultad que puedan causar peligro, daño y de esta manera tener herramientas para reaccionar frente a cualquiera de esas situaciones.

**CONS. CARBONEL.**- Este grupo realiza congresos internacionales y aquí en la Universidad ha trabajado en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Médicas. La agrupación viene trabajando con este grupo con la temática de RCP, con muy buena convocatoria.

**CONS. VISSANI.**- Coincido con todo lo que se ha dicho y si existe compromiso personal tendríamos buenos resultados, más allá de que también podríamos determinarlo como algo obligatorio dadas las situaciones que se fueron suscitando.

**CONS. SEZIN.**- Participé de la evacuación de las personas y lamentablemente tengo que decir que algunos alumnos se enojaban cuando los abordaba para que salieran, se sacaban fotos, es decir no hubo una actitud responsable ni dimensionaron la situación. Es un tema que hay que trabajarlo mucho.

**CONS. FARFÁN.**- Es cierto, nos falta educación en estos temas.

Las propuestas son muy buenas y en el caso de este grupo GER, que se encarga de realizar estas charlas, con profesionales médicos, bomberos, paramédicos capacitados para estas situaciones y realizan los simulacros, creo que se podría trabajar con ellos.

**CONS. MERCADO.**- Coincido con la consejera en cuanto a la obligatoriedad anual.



**CONS. GIRAUDO.-** Amerita tomar las medidas necesarias en función de empezar a prever todas las acciones que se deben tomar a fin de evitar accidentes y cuando éstos ocurren. La institución debe armar el protocolo correspondiente a seguir, con el asesoramiento adecuado, para la determinación de las acciones frente a las situaciones no deseadas.

**CONS. CARBONEL.-** El proyecto se confeccionó luego que ocurriese el accidente en la cátedra de Anatomía Patológica, y con lo ocurrido en el subsuelo, el incendio, debimos modificar algunos puntos. Me gustaría saber cuál es el número de matafuegos, las puertas de salida de emergencia.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Como unidad académica debemos dar cumplimiento a las normativas de higiene y seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba, y trabajamos en ese sentido, con una responsable que incluso eleva informes periódicos. Desde la gestión se está al tanto de las situaciones, trabajando en acondicionar las condiciones, aumentando el número de capacitaciones previstas en el plan anual.

En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

## VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

### 1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Corresponde considerar sobre tablas la presentación efectuada por la doctora Bregains.

-Se lee la presentación efectuada.

**CONS. BREGAINS.-** Luego de no tener continuidad la contratación del arquitecto Armas estaba no se dio inicio a la labor de la arquitecta Pereyra y necesitamos de su asesoramiento, sin que deba cumplir un horario específico, poder citarla para alguna reunión en particular o alguna consulta, lo cual está enmarcado en el proyecto aprobado del Centro de Bioseguridad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Es así, está previsto en la reglamentación del Centro la presencia, que lo integre, la persona que tiene a su cargo la higiene y seguridad laboral de la Facultad, por lo que ante el vencimiento del nombramiento del arquitecto Armas en el Centro de Bioseguridad corresponde designar a la arquitecta Pereyra.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración el pedido.

-Se vota y es **APROBADO.**

### 2.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El último tema de los ingresados al orden del día, el expediente 44329/17, a través del cual el odontólogo Farfán solicita licencia en el cargo de Consejero Titular por el Claustro de egresados.

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración el otorgamiento de licencia solicitada.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 11:20.*

*fr.*